



**PODER JUDICIAL
MENDOZA**

ACORDADA N° 27.569

Mendoza, 9 de setiembre de 2016

VISTO:

Que el juez a cargo del Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Augusto Moretti, solicita llamar a concurso de antecedentes y oposición para cubrir el cargo vacante de Prosecretario en su juzgado.

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitud, el Dr. Moretti fundamenta la cobertura del cargo debido a la vacante producida por la designación de la Dra. Cecilia Rubio dispuesto por Acordada 27.402. Asimismo, el magistrado propone la integración del tribunal calificador que participaría en el presente concurso.

Que la Dirección de Recursos Humanos constata la disponibilidad del cargo vacante, categoría Funcionarios y Personal Jerárquico – Oficial Superior de Primera (Clase 7) – para cumplir funciones de Prosecretario en el Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, producto del ascenso de la Dra. Rubio.

Que conforme la reglamentación vigente (Const. Mza., L.O.T. y Ac. 11.411) es facultad de la Sala Tercera de la Excelentísima Suprema Corte de Justicia llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición y designar el Tribunal Calificador a tal efecto.

Atento a ello,

RESUELVE:

I.- Llamar a Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de categoría **FUNCIONARIOS Y PERSONAL JERÁRQUICO – Oficial Superior de Primera (clase 7)**, para cumplir funciones de **Prosecretario** en el Quinto Juzgado Civil de la Segunda Circunscripción Judicial.

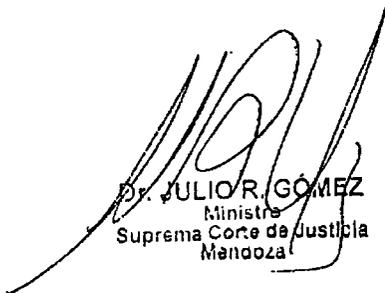
II.- Designar Miembros titulares del Tribunal Calificador a: **Dra. Andrea Mariana Grzona**, DNI N° 22.625.178, Juez del Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas; **Dra. Ana Paula Rigo**, DNI 22.369.139, Juez de la Segunda Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minas; **Dr. Pablo Augusto Moretti**, DNI N° 21.357.940, Juez del Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas; y en carácter de miembros suplentes designar a **Dr. Esteban Ignacio Vásquez Soaje**, DNI N° 16.836.603, Juez de la Segunda Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Mi-

nas, y Dr. Dante Aníbal Giménez, DNI 16.970.947, Juez de la Segunda Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minas.

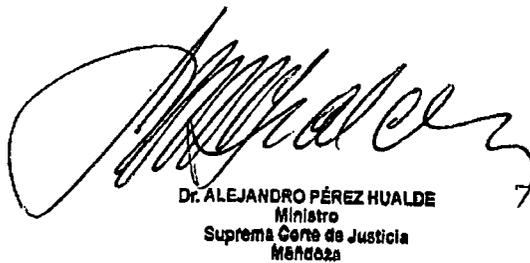
III.- Por Dirección de Recursos Humanos, tramítense las presentes actuaciones, por intermedio de la Delegación Administrativa de la Segunda Circunscripción.

Regístrese, comuníquese. Publíquese. Archívese.

HC/mla



Dr. JULIO R. GÓMEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia
Mendoza



Dr. ALEJANDRO PÉREZ HUALDE
Ministro
Suprema Corte de Justicia
Mendoza

Se deja constancia que la presente no es suscripta
por.....
Dr. PEDRO JORGE LLORENTE
Presidente
Suprema Corte de Justicia
Mendoza
por.....
encontrarse en uso de licencia.-



ESC. AC. ELIZABETH M. CARBAJAL
SECRETARIA PRIVADA
CEREMONIAL Y AUDIENCIAS